



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 16 No. 22 – 51 Edificio Gentium - Tel. 275 4780 Ext. 2064
Correo electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE EXISTENCIA DE ACCIÓN DE GRUPO

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre, le comunica a la comunidad en general que a este despacho judicial correspondió por reparto el trámite de la **ACCIÓN DE GRUPO – REPARACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO**, radicado bajo el N° **70-001-33-33-003-2020-00105-00**, demanda presentada a través de apoderado judicial por **ESILDA ROSA ROMERO AGUAS Y OTROS**, demandando a la sociedad **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP – EPM**, en la que se pretende que se declare a esta entidad administrativamente responsable de los perjuicios causados a los accionantes, con ocasión de la emergencia que suscitó el represamiento del río Cauca y que se presentó en la infraestructura de la represa HIDROITUANGO, lo que alteró la tranquilidad y paralizó por completo la actividad económica de la región de La Mojana mientras se intentaba superar la emergencia, hechos ocurridos entre mediados de abril de 2018 y finales del mes de mayo de 2018. Como consecuencia de lo anterior, solicitan los accionantes se condene a la entidad accionada a indemnizar los perjuicios a ellos causados.

La demanda fue admitida mediante auto de fecha 19 de febrero de 2021, notificada por anotación en estado N° 0008 de 22 de febrero de 2021, y dentro de la cual podrá intervenir cualquier integrante de la comunidad que esté interesado en hacerse parte del proceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el inciso 1° del artículo 53 de la Ley 472 de 1998, el presente aviso se publica en el link **AVISOS A LA COMUNIDAD** de la página web de la Rama Judicial – Juzgados Administrativos – Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo – Avisos a la Comunidad, y se fija en lugar visible en la secretaría de este despacho judicial el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario